

# La Riqueza de las Naciones en Castellano\*

Guillermo Maya Muñoz\*\*

Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

<https://doi.org/10.15446/ede.v34n64.114167>

El 5 de junio de 2023 fue el tricentenario del nacimiento de Adam Smith, ocasión que sirvió para que los periódicos y revistas convirtieran a Smith en un personaje que cobra vigencia. *La Riqueza de las Naciones*, su libro más conocido, fue publicado en 1776, hace 248 años. Este libro es fundamental de la economía política, y todavía sigue influyendo sobre los asuntos económicos contemporáneos, y los economistas ortodoxos usan su autoridad para impulsar e imponer las políticas de libre comercio sobre la base que todos los países se benefician de un comercio abierto, sin aranceles y diversos impedimentos.

En el siglo XVIII, el pensamiento político y económico español estaba muy influenciado por los economistas extranjeros, especialmente Condorcet, Galiani, Genovesi, Hume, Quesnay, Smith, Turgot, etcétera; y aquellos intelectuales con preocupaciones económicas y filosóficas que sabían otros idiomas, como francés o inglés, conocían *La Riqueza de las Naciones* antes de que fuera traducida al castellano (Smith, R. S., 1957).

Hacia 1780, Vicente Alcalá Galiano, secretario de la Sociedad Económica Segoviana, parece ser el primero en España que conoció la obra de Smith. Igualmente, Valentín de Foronda, y miembro de la Sociedad Económica Vasca, defendía los puntos de vista liberales, y recomendaba *La Riqueza de las Naciones*.

Por su parte, Smith impresionó fuertemente a Gaspar Melchor de Jovellanos, que tenía una visión amplia, gran respeto por el método científico, y que tenía pocos pares entre los intelectuales y hombres de estado del siglo XVIII español, y entre sus escritos sin publicar se encontraron un “Extracto de los trabajos de Mr Smith”, y partes traducidas de *La Riqueza de las Naciones*, y comentaba que “[Smith] prueba muy bien las ventajas del libre comercio con las colonias” (Smith, 1957, p. 107). Sin embargo, Jovellanos resaltaba importancia las Leyes de Navegación en Inglaterra de 1852 y 1860, que Smith (1776/1965, p. 429-430), defendía como una de las dos excepciones al libre comercio, por razones de defensa nacional —la otra es por retaliación a medidas similares tomadas por terceros países— por el “asombroso aumento de su marina mercantil, que ha excitado por casi un siglo entero los celos de las otras potencias de Europa” (de Jovellanos, 1859, p. 25, citado por Smith, p. 107).

\* Una columna con este mismo título fue publicada en [eltiempo.com](http://eltiempo.com) en junio 10 de 2016.

\*\* Profesor titular de la Universidad Nacional de Colombia (Medellín, Colombia). Correo electrónico: [gmaya@unal.edu.co](mailto:gmaya@unal.edu.co)

Carlos Martínez de Irujo ayudó a que se conociera la obra de Smith en España, con una traducción parcial de la sinopsis de *La Riqueza de las Naciones* escrita por Condorcet, y publicada con el nombre de Compendio de la Obra Inglesa Intitulada Riqueza de las Naciones, hecho por el Marques de Condorcet en Madrid en 1792, impresa en la imprenta real por orden del gobierno, y sin la revisión inquisitorial. Martínez opinaba que la obra de Smith era el mejor trabajo en Economía Política que se había escrito hasta el momento.

La primera traducción al castellano de *La Riqueza de las Naciones* fue hecha por José Alonso Ortiz, abogado, ligado a los consejos reales y a la cancillería en Valladolid, y profesor de derecho canónico y teología sagrada. Ortiz dedicó la publicación de la traducción a Don Manuel de Godoy, jefe de gobierno español, quien la apoyó.

En 1793, ante la Inquisición (Papeles de la Inquisición, Archivo Histórico Nacional), Ortiz hizo declaraciones sobre *La Riqueza de las Naciones*, en cuanto que su traducción había sido limpiada de “propuestas impías (...) y eliminada por completo la parte en que el autor favorece la tolerancia en cuestiones de religión” (Smith, 1957, p. 110). Los censores de la Academia de Historia aprobaron la traducción, y finalmente fue publicada en 1794. Sin embargo, la Inquisición había puesto la traducción francesa de *La Riqueza de las Naciones* en el índice de libros prohibidos, pero no la versión inglesa.

En el prefacio de *La Riqueza de las Naciones*, Ortiz explica que se suprimieron “algunos detalles, pero muy pocos, ya sea porque son absolutamente irrelevantes para nuestro país o están casi en desacuerdo con la santa religión que profesamos” (p. 111), pero que la esencia del trabajo no había sufrido alteración.

Sin embargo, hay discrepancias significativas, respecto a algunos pasajes, que no pueden ser excusados, dice Smith (1957). Igualmente, la versión de Ortiz está plagada de notas aclaratorias. En una de ellas, Ortiz defiende la colonización española, sobre los beneficios de llevar la civilización a los “salvajes” (Smith, 1957, p. 113), y no por razones de codicia, como tantos han acusado a España.

En cuanto al libre comercio, Ortiz hacía excepciones. Los fabricantes nacionales deberían tener el “privilegio de un mercado exclusivo, al menos durante un cierto tiempo, hasta que la industria nacional puede colocarse en posición para competir con el extranjero” (Smith, p. 115), una intuición que el alemán F. List en *Sistema Nacional de Economía Política* (1841) convertiría en parte de la política comercial protecciónista y de transformación productiva. El libre comercio, en la mente de Ortiz, era “ventajoso cuando no se constituye en un obstáculo positivo a la mejora de la producción nacional en un país atrasado” (Ibid. p. 115).

El crítico español de Smith más influyente fue el catalán Ramón Lázaro de Dou y de Bassols, quien reconocía la profundidad de *La Riqueza de las Naciones*, pero se negaba “a aceptar las opiniones de Smith sobre la política comercial”, mientras exponía un fuerte programa para la

industrialización de Cataluña con la ayuda de aranceles externos: “Todo lo que se puede decir en contra de los aranceles (...) me parece una ilusión o la locura económica” (Smith, p. 118). El catalán prefería al mercantilista navarro Gerónimo de Uztáriz al inglés Smith como mejor guía para la política comercial.

En Hispanoamérica la obra de Smith, así como las de algunos ligados a la defensa del libre comercio como J. B Say, fue utilizada por los criollos para criticar el sistema colonial comercial que era controlado por España. “La Riqueza de las Naciones alentó a algunos criollos a presionar por una libertad aún mayor en sus asuntos económicos, libertades que son incompatibles con el concepto español de dependencia colonial” (Smith, 1957, p. 121).

En la Nueva Granada (Colombia), “Antonio Nariño, uno de los héroes de la independencia colombiana, mencionó al “famoso Smith” y La Riqueza de las Naciones en un discurso ante el colegio electoral en junio de 1813” (Blossom 1956, p. 196, citado por Smith, 1957, p. 125).

La referencia de Nariño a Smith agota la reseña sobre la Nueva Granada. Sin embargo, el diputado liberal Juan José Nieto, luego presidente de la Confederación Granadina de 1861, en los debates realizados en la década de 1850 en el Congreso, entre partidarios del libre comercio (Gólgotas) y protecciónistas (Draconianos) son pertinentes para afirmar que la distancia que hay entre la teoría y la práctica en cuestiones de política comercial depende de las conveniencias de cada uno de los países, prefigurando, como en el caso del español Alonso Ortiz, una perspectiva listiana (Maya, 2014; Maya, 2015) sobre la política comercial inglesa:

Nieto pudo insinuar que la práctica inglesa era diferente y que los ingleses protegían a los artesanos y fabricantes de su país. Parecería entonces, como si “... todos esos bellos pensamientos que nos mandan de Europa son para que se practiquen aquí, pero no para que se ejecuten allá” (Colmenares, 1966, p. 2416).

Al contrario, Manuel Mallarino confundiendo la economía política con las ciencias naturales respondía que:

Se me dirá que esos principios son buenos en unos casos y no en otros; pues yo rechazo desde ahora y para siempre, rechazo absolutamente la diversidad de climas y de latitudes para los principios de la ciencia, para las verdades eternas que son iguales en todas partes (Colmenares, 1966, p. 2417).

El debate fue sellado a favor del librecambio en Hispanoamérica. No así en Estados Unidos, que siguió el consejo de “no hacer lo que dice Inglaterra, sino lo que Inglaterra hace”. Este propósito sirvió de orientación para la obra de Alexander Hamilton (1791/1827), *Report on Manufactures*, dando nacimiento a la Escuela de Economía Política Americana, que recomendaba proteger la industria infante con aranceles y subsidios, a la par que se incentivaba al construcción de infraestructura de puestos y canales, la inmigración de artesanos diestros, el pago de primas a

las patentes concedidas, el desconocimiento a las patentes y derechos de propiedad intelectual extranjeras, etcétera (Cohen & De Long, 2016). En resumen, “mientras las ideas de Smith dominaban los textos económicos, las ideas de Hamilton configuraban las políticas de desarrollo de los países de desarrollo tardío, como Alemania, Corea, Japón y ahora China”, afirman Cohen y De Long (p. 34).

Finalmente, *La Riqueza de las Naciones* fue una obra que influyó a los intelectuales españoles e hispanoamericanos. Aunque la primera traducción al castellano se hizo con muchas aclaraciones y muchas “traiciones”, especialmente, sobre tópicos de tolerancia religiosa, impuestos a la iglesia, entre otros, que le valieron que fuera puesta en el índice, esta primera traducción al castellano merece su lugar en la historia<sup>1</sup>.

## Referencias

- [1] Archivo Histórico Nacional (s.f.). Papeles de Inquisición, No. 1327. Madrid.
- [2] Blossom, T. (1956). *Antonio Nariño, precursor de la Independencia colombiana* [tesis de doctorado, Universidad de Duke].
- [3] Cohen, S., & J. De Long, B. (2016). *Concrete Economics: The Hamilton Approach to Economic Growth and Policy*. Harvard Business Review Press.
- [4] Colmenares, G. (1966). Gólgotas y Draconianos (Capítulo VIII). En *Formas de la conciencia de clase en la Nueva Granada (1848 -1854)*, (pp. 2410-2420).
- [5] de Jovellanos, G. M. (1859). *Informe de La Junta de Comercio y Moneda Sobre el fomento de la marina mercante* (original publicado en 1784).
- [6] Hamilton, A. (1827). *Report on Manufactures*. Philadelphia (Original publicado en 1791).
- [7] List, F. (1942). *Sistema Nacional de Economía Política*. FCH (original publicado en 1841).
- [8] Maya, G. (2014). La economía política nacional. *Ensayos de Economía*, 23(44), 7-11. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ede/article/view/46227>
- [9] Maya, G. (2015). Friedrich List en Suramérica. *Ensayos de Economía*, 25(46), 7-10. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ede/article/view/53634>
- [10] Smith, A. (1965). *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*. The Modern Library (original publicado en 1776).
- [11] Smith, R. S. (1957). The Wealth of Nations in Spain and Hispanic America, 1780-1830. *Journal of Political Economy*, 65(2), 104-125. <http://www.jstor.org/stable/1827367>

---

1. La traducción más conocida en Hispanoamérica de *La Riqueza de las Naciones* es la de editorial mexicana Fondo de Cultura Económica de 1958.